

MINUTA

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el Artículo 89, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 25 y 47, segundo párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con los Artículos 9, 10, 13, 18 y 44, fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Mario Velázquez Miranda

Consejero Presidente

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Rubén Geraldo Venegas

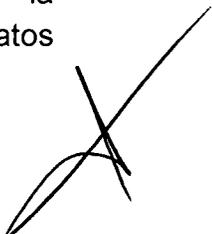
Secretario Ejecutivo

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Óscar Alejandro Rodríguez Paz Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Asesores:

Jorge Alberto Diazconti Contralor General
Villanueva

Jesús Medina Franco Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Invitados permanentes:

Paola Rojas Valverde Representante del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez

Luz María Calderón Arvizu Representante de la Consejera Electoral Olga González Martínez

Itzel Bello Alcaraz Representante del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda

María Amelia Gutiérrez Cedillo Representante de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas

José Inés Ávila Sánchez Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Invitado eventual:

Juan Antonio Garza García Director Ejecutivo de Educación Cívica

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal; con la asistencia de todos los integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del

Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por una persona Anónima, identificada con el número de folio 3300000062016.

Al no haberse presentado comentarios respecto del Orden del Día, las personas integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos.

Asimismo, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, solicitó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, con fundamento en el Artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, solicitó realizar la consulta correspondiente y al aprobarse por unanimidad de votos por las y los integrantes presentes del Comité de Transparencia, se desahogó el Orden de Día de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por una persona Anónima, identificada con el número de folio 3300000062016.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el Proyecto de Resolución mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes, informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco, comentó que el solicitante pide el formato denominado CE-1 de todos los responsables de módulo y/o de mesa receptora de votación y opinión que se integraron en el Distrito Electoral XII; sin embargo, sólo se presenta un ejemplo en versión pública, por lo que solicita aclarar si existen diversos formatos que se pretenden entregar.

Expresó que en la versión pública relativa al formato denominado CE-1, en donde aparece testada la edad y el requisito: ¿sabe leer y escribir?, comenta que si fueran elementos de elegibilidad o de idoneidad para fungir como Responsables de Módulo y/o Mesa receptora de votación y opinión, tendrían que ser públicos y por lo tanto no estar testados.

El Maestro Juan Antonio Garza García, Director Ejecutivo de Educación Cívica, contestó que el formato denominado CE-1 es único, es decir, contiene la misma información para quienes lo suscriben y consideró que sería suficiente presentar un ejemplo para que el Comité de Transparencia apruebe la clasificación de la información.

Respecto de la segunda observación realizada por el Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco comentó que aun cuando estos elementos pudieran ser requisitos de elegibilidad: edad y saber leer y escribir; también son datos personales, por lo que consideró conveniente testarlos, atendiendo a lo que menciona la Ley de proteger toda aquella información que pudiera ser sujeta a un tipo de discriminación hacia la persona.

El Asesor del Comité de Transparencia, Maestro Jesús Medina Franco, coincidió que estos datos pueden generar algún tipo de discriminación a las personas que funjan como Responsables de Módulo y/o Mesa receptora de votación y opinión. Sin embargo, si estos requisitos están en algún documento normativo entonces tendrían darse a conocer.

El Vocal del Comité de Transparencia, Licenciado Rubén Geraldo Venegas, manifestó que considerando las diferentes posiciones planteadas en la mesa, en cuanto al Acta de Jornada Electiva Única de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, no se testan las firmas de los ciudadanos que fungen como Responsables de la Mesa Receptora de Votación y Opinión, porque se encuentran bajo la figura de servidores públicos y al establecerse como requisitos de elegibilidad, entonces la edad y la pregunta ¿sabe leer y escribir?, no tendrían que

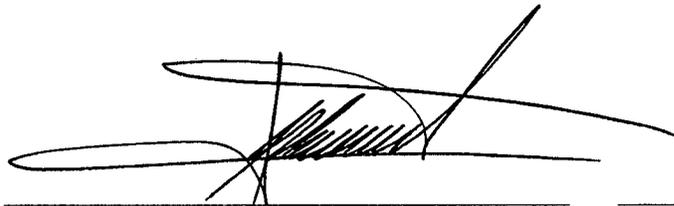
testarse, deberían ser públicos, si éstos se encuentran en el manual de organización y capacitación previamente establecido.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Mario Velázquez Miranda, solicitó al Secretario del Comité verificar los requisitos de elegibilidad, a efecto de darle mayor solidez a la resolución; por lo que, se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes presentes del Comité de Transparencia, el siguiente:

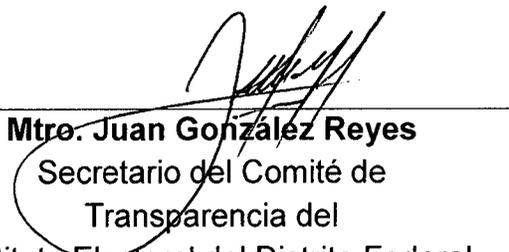
ACUERDO CT-26/16. Se aprueba la Resolución CT-RS-10/16 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la cual se confirma la clasificación de la información propuesta por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información pública presentada por una persona Anónima, identificada con el número de folio 3300000062016; con las observaciones manifestadas y presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

_____ CONSTE _____



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Presidente del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de
Transparencia del
Instituto Electoral del Distrito Federal